

BASES LEGALES PARA LA III EDICIÓN DEL FESTIVAL ACTRUM INTERNATIONAL FILM FESTIVAL - [AIFF]

La Asociación ACTRUM Producciones convoca la “III Edición del AIFF”, de acuerdo con las siguientes bases legales:

PRIMERA.- Se desarrollará en Rivas Vaciamadrid, del 7 al 14 de octubre de 2023.

SEGUNDA.- Este Festival cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

TERCERA.- Este Festival tiene como objetivos: premiar el trabajo de la mayor parte de los departamentos del sector cinematográfico, acercar de forma gratuita al público el mundo del cine (cortometrajes y largometrajes) y crear un espacio multicultural en el que crear sinergias desde diferentes partes del mundo.

CUARTA.- Los requisitos de los filmes son los siguientes:

Cortometrajes

- a) Duración máxima de 30 min.
- b) Producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2019.

Largometrajes

- a) Duración máxima de 3 horas.
- b) Producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2019.

Todos los filmes deben estar en formatos de proyección compatibles, recomendando exportación en H.264.

QUINTA.- A los cortometrajes y largometrajes seleccionados, se les ofrecerá la posibilidad de alojarse en el ALBERGUE JUVENIL de Rivas Vaciamadrid para facilitar la pernocta en nuestro municipio en caso de que quieran asistir a las proyecciones y/o a la gala de clausura. Por otra parte se ofrecerá un descuento del 12% en Sercotel AC Rivas en caso de que los/as participantes quieran pernoctar en dicho establecimiento.

SEXTA.- La inscripción de los cortometrajes y largometrajes es gratuita. El equipo de preselección del AIFF propondrá a la junta de evaluación aquellos proyectos que considere. Todos los proyectos se visionan y se evalúan sin coste alguno. Una vez terminado dicho proceso, aquellos proyectos propuestos para selección oficial deberán abonar una tasa de participación de 20 euros en las secciones de cortometrajes y de 30 euros en la sección de largometrajes para poder participar en el festival y así poder optar a los premios mencionados en la base **DÉCIMA**.

SÉPTIMA.- Las cifras satisfechas detalladas en la base **SEXTA**, no serán consideradas en modo alguno como fianza, por lo tanto no tendrá asociado ningún tipo de compromiso de reembolso al finalizar el Festival.

OCTAVA.- Podrán participar en el festival menores de 18 años, solicitando Y entregando a la organización la correspondiente autorización de los tutores legales. La organización se reservará el derecho a contactar con los tutores para verificar su veracidad.

NOVENA.- El número de inscripciones vendrá determinado por la fecha de acceso a la misma, siempre que esté comprendida en el periodo indicado para tal fin.

Para la selección de proyectos, la organización valorará los siguientes aspectos:

- La calidad de los diferentes departamentos, los cuales son objeto de premio.
- Paridad en los equipos de rodaje.
- Temas de interés sociocultural.
- Originalidad de la propuesta.

DÉCIMA.- Los premios que se ofrecen son los siguientes:

SECCIÓN NACIONAL CORTOMETRAJES

- Mejor cortometraje
- Mejor guion
- Mejor dirección
- Mejor dirección de arte
- Mejor dirección de fotografía
- Mejor montaje
- Mejor banda sonora
- Mejor interpretación

SECCIÓN INTERNACIONAL CORTOMETRAJES

- Mejor cortometraje
- Mejor guion
- Mejor dirección
- Mejor dirección de arte
- Mejor dirección de fotografía
- Mejor montaje
- Mejor banda sonora
- Mejor interpretación

SECCIÓN INTERNACIONAL LARGOMETRAJES

- Mejor largometraje de ficción
- Mejor largometraje documental

SECCIÓN CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN

- Mejor cortometraje de animación

SECCIÓN CORTOMETRAJES DOCUMENTALES

- Mejor cortometraje documental

SECCIÓN PARALELA

- Premio del público

UNDÉCIMA.- El Jurado estará formado por la totalidad de la comisión organizadora.

DUODÉCIMA.- El plazo de inscripción se abre el día 12 de septiembre de 2022 y finaliza el 1 de agosto de 2023. Excepcionalmente, y solo si la organización lo considera oportuno, se podrá hacer una prórroga de hasta 7 días para la recepción de inscripciones.

DECIMOTERCERA.- No se admitirán inscripciones a través de correo electrónico.

DECIMOCUARTA.- Las inscripciones se realizarán a través de FESTHOME, CLICKFORFESTIVALS Y FILMFREEWAY, utilizando una sola plataforma. Se podrá acceder a dichas plataformas a través de nuestra página web (www.actrum.org), en el apartado Festivales.

DECIMOQUINTA.- La organización informará con tiempo suficiente de las fechas de proyección así como la programación completa del festival.

DECIMOSEXTA.- La Gala de Clausura se desarrollará el 14 de octubre en el Salón de Actos del Edificio ATRIO sito en Av. José Hierro, 56 (Rivas Vaciamadrid). Es imprescindible asistir a la gala para poder recoger el premio. En dicha gala, solo se otorgarán los premios nacionales. Los premios internacionales se otorgarán vía online a través de nuestra página web (www.actrum.org)

Todos los premios se otorgarán acompañados de un diploma y laurel acreditativo.

DECIMOSÉPTIMA.- Durante las proyecciones y la gala de clausura, se procederá a la grabación y captación de imágenes para su posterior difusión en redes sociales.

DECIMOCTAVA.- Los responsables de los derechos de explotación aceptan sin coste alguno la cesión de los mismos para la proyección dentro del marco del festival. La organización se reserva el derecho para el uso de cartelera, fotogramas y extractos de las obras con el único fin de promocionar el evento en redes sociales.

En caso de que la organización vea oportuna la proyección de una obra fuera del marco del festival, ésta se pondrá en contacto con la persona responsable para solicitar la autorización pertinente.

DECIMONOVENA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por necesidades de la Organización.

VIGÉSIMA.- Cualquier tipo de comunicación deberá producirse mediante el correo oficial del Festival: aiff@actrum.org .

VIGESIMOPRIMERA.- La inscripción supone la aceptación de las presentes bases.